



Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

N° (071-85-IGP)- B

LIMA, 29 DE NOVIEMBRE DE 1985

VISTA, la solicitud presentada por don MOISES TORRES CARDENAS, con el actual cargo de Técnico en Ingeniería I, Grado I Sub-Grado 4, de los Observatorios de Huancayo y Cosmos, del Instituto Geofísico del Perú, en la que pide se le amplie la Remuneración Personal que viene percibiendo del 5% al 10%;

CONSIDERANDO:

Que, estando debidamente acreditado el derecho que asiste al recurrente mediante liquidación practicada por la Sección Liquidaciones de la División de Personal en la que consta haber prestado servicios desde el 1° de Diciembre de 1979 al 30 de Noviembre de 1984 como Empleado Permanente;

Que, sumando dichos servicios a los 05 años considerados con Resolución Jefatural N° 216-IGP de fecha 3 de Diciembre de 1980 para el incremento de la Remuneración Personal del mencionado servidor, hacen un total de 10 años de servicios prestados al Estado; y,

De conformidad con las disposiciones del Art. 6° del Decreto Supremo N° 016-83-PCM, Art. 51° del Decreto Legislativo - 276 de fecha 6 de Marzo de 1984, y Resolución de Presidencia N° 240-IGP;

SE RESUELVE:

1.- CONCEDER a don MOISES TORRES CARDENAS, con el actual cargo de Técnico en Ingeniería I, Grado I - Sub-Grado 4, de los Observatorios de Huancayo y Cosmos, del Instituto Geofísico del Perú, la ampliación del porcentaje de Remuneración Personal que solicita del 05% al 10% a partir del 1° de Enero de 1985.

2.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se cargará a la Asignación Específica 01.02.- Remuneración Personal, de la Entidad Ejecutora Presupuestal 01.- Actividades, del Programa 01.- Investigación Científica, Unidad Presupuestal 01.- Instituto Geofísico del Perú, Pliego 14.- Instituto Geofísico del Perú, Sector 13.- Educación, Presupuesto 1985.

...//

..//

3.- El recurrente tiene el derecho expedito de solicitar el reconocimiento de abono de la suma que se le adeuda por el periodo comprendido del 1° al 30 de Diciembre de 1984, por corresponder - el pago al Ejercicio Presupuestal fenecido 1984.

Regístrese y Comuníquese.

Wilches

ELA/.

TRANSCRITO A:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
- AUDITORIA INTERNA
- SECRETARIA GENERAL
- PLANILLA
- FOLBER
- INTERESADO

M.S.M.

18-12-85